

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco de Paula Carchano Carretero, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3498/1963, de 12 de diciembre, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Acacio Charrin y Martin Veña, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Acacio Charrin y Martin Veña, Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3499/1963, de 12 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Alfredo García Tenorio y Sanmiguel, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y séptimo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jesús Riaño Goiri, a don Alfredo García Tenorio y Sanmiguel, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 3500/1963, de 12 de diciembre, por el que se declara en situación de supernumerario a don Julián Zubimendi Marce, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, en relación con la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado.

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones que se establecen en las citadas disposiciones, a don Julián Zubimendi Marce, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma de Mallorca y que por Orden de tres de diciembre actual del Ministerio de Trabajo ha sido nombrado Magistrado de Trabajo de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede el pase a la situación de supernumerario a don Jose Alvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, Secretario de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don José Alvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de Sahagún (León), y de conformidad con lo prevenido en el número uno del párrafo primero del artículo 62 del Reglamento Orgánico de 14 de mayo de 1956.

Esta Dirección General acuerda declararle en la situación administrativa de supernumerario, con los efectos inherentes a tal situación establecidos en el párrafo segundo del mencionado precepto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3501/1963, de 9 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 3502/1963, de 12 de diciembre, por el que se dispone que el General de División don Julio Almansa Diaz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Julio Almansa Diaz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 3503/1963, de 12 de diciembre, por el que se dispone el cese como autoridad judicial del Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Por Decreto de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis se otorgó a los Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias en las demarcaciones establecidas por los artículos tercero y cuarto del Decreto de seis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, las atribuciones judiciales que el artículo cincuenta y dos del Código de Justicia Militar reconoce a las autoridades que ejercen jurisdicción territorial, delimitándose esta competencia jurisdiccional en la forma que para la Marina establece el título y tratado primero del mencionado Código.

Segregada la referida demarcación del ámbito jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cartagena, y próximo a decretarse el cierre temporal de la Base Naval de Baleares, parece indicado restituir al mencionado Departamento la integridad jurisdiccional que abarcaba con anterioridad a la segregación.

de tal forma que entre el cese de una autoridad judicial y la entrada en funciones de la que haya de sustituirle no quepa solución alguna de continuidad.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de la fecha de publicación del presente Decreto, el Comandante General de la Base Naval de Baleares dejará de ejercer las atribuciones judiciales que le confirió el Decreto de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

Artículo segundo.—A partir de esa fecha las atribuciones de autoridad judicial de la Base Naval de Baleares serán ejercidas por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Artículo tercero.—Queda derogado el Decreto de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis en la parte que se refiere a la Base Naval de Baleares y se faculta al Ministro de Marina para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de 1963.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se dispone la confirmación de embarco, del 15 al 30 de noviembre último, de los Jefes y Oficiales que componen la LIX Promoción de la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

A propuesta del Estado Mayor de la Armada se dispone la confirmación de embarco, del 15 al 30 de noviembre último, de los siguientes Jefes y Oficiales que componen la LIX Promoción de la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra:

Estado Mayor de la Agrupación Naval del Norte

- Teniente Coronel de Aviación (S. V.) don Manuel Rodiles Monreal.
- Capitán de Artillería don Manuel Arroyo González.
- Capitán de Artillería don Enrique García Guerrelra.
- Capitán de Artillería don Jesús Izquierdo Moral.
- Capitán de Artillería don Carlos Erunete Ballanera.
- Capitán de Artillería don Francisco Calleja Sainz.

Estado Mayor de la Agrupación Naval del Estrecho

- Teniente Coronel de Aviación (S. V.) don José María Martínez Resa.
- Capitán de Ingenieros don Jesús Viñas Cebrían.
- Capitán de Artillería don José Langa Martínez.
- Capitán de Artillería don José Espejo Reguera.
- Capitán de Artillería don José Martín Gil.
- Capitán de Artillería don Julio Gil Casarrubios.
- Teniente de Artillería don Luis Villar Seco.
- Teniente de Artillería don Juan Fernández Hidaigo.
- Teniente de Artillería don Lorenzo Gómez-Luengo Bravo.

Estado Mayor de la Agrupación Naval del Mediterráneo

- Comandante de Ingenieros don Agustín Lorente Talamas
- Comandante de Artillería don José Pérez Manchón.
- Capitán de Artillería don Jesús Eleta Sequera.
- Capitán de Artillería don Ramón Llorente Madrigal.
- Capitán de Artillería don Carlos López-Pozas Carreño.
- Capitán de Artillería don Antonio Díaz-Varela Plansa.
- Capitán de Artillería don Agustín Muñoz Galilea.
- Capitán de Artillería don Antonio Narbona Baez.
- Capitán de Artillería don Eduardo Godino Rodríguez.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación a los señores que se mencionan.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 13 de marzo de 1962, para el ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, vista, asimismo, el acta de calificación defini-

tiva de la oposición y exámenes del curso ordinario de estudios y prácticas reglamentarias realizados por los 41 alumnos procedentes de la mencionada convocatoria, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones totales figuran en la relación adjunta, que comienza con don Francisco José Duato Giner y termina con don Vicente Navarro Goy, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia y normas dictadas para su desarrollo.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Declarar aptos para ocupar plaza en el mencionado Cuerpo a los indicados 41 opositores.

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, con 15.720 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, en vacantes que existen actualmente en el referido Cuerpo, y cuyos haberes y demás emolumentos que les correspondan les serán acreditados desde la fecha en que tomen posesión de sus empleos; debiendo ser colocados en el Escalafón correspondiente por el mismo orden de las puntuaciones alcanzadas y a continuación de don Manuel Martín Marcos, que ocupa en la actualidad el último lugar del indicado Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Director general,
M. González

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Francisco José Duato Giner	58,60
2	D. Rafael Gómez Nieto	57,97
3	D. José Antonio Llorca Sánchez-Ruso	56,55
4	D.ª Gloria Montón García	55,27
5	D. Luis Rodríguez Gómez	53,20
6	D. Manuel Salmerón Padilla	53,85
7	D. Emilio San Vicente Gargallo	53,37
8	D. Eduardo Peña García	53,33
9	D. Rafael Álvarez Maruñez	53,10
10	D.ª Aurora Natividad Saenz Lopez	52,75
11	D.ª Ofelia Lafuente López	52,46
12	D. José Antonio Fernández de la Torre Zamora	51,70
13	D. Carlos Lloplis Duart	51,60
14	D. Julio Miguel Están García	51,50
15	D. Miguel Moratinos Ramos	50,92
16	D. Angel José Vázquez Arroyo	50,90
17	D.ª María Pilar Polo García-Villoslada	50,54
18	D. Antonio Muñoz Aroza	50,40
19	D. Manuel Pato Castel	50,07
20	D. José Urrutia Núñez	49,89
21	D.ª Isabel María del Carmen Mas Fullana	49,55
22	D. Fermín Ezquerria Martínez	49,25
23	D. Pedro Álvarez Berrocal	49,15
24	D. Salvador Rodríguez Bustelo	48,04
25	D. Gabriel Ramos Serrato	48,45
26	D. Crispulo Ambrona Martín	48,23
27	D. Martín Prieto Rivera	48,12
28	D. Fernando Calderón Pulido	48,07
29	D. Rafael Roca Ortiz	47,40
30	D. José Luis Correal Santamaría	46,74
31	D. José Antonio Suárez Cabrera	46,25
32	D. Angel Arsenio Golderos Maroto	46,14
33	D. Pedro José Cuevas Peláez	46,00
34	D. José Veiga Vilarino	45,75
35	D. Félix Rego López	45,35
36	D. Matías López López	45,25
37	D. Sebastián Palacin Aso	45,00
38	D. José Manuel García Burillo	44,16
39	D. Pedro Castejón Huete	43,73
40	D. Ramón Salvador Cortés	42,20
41	D. Vicente Navarro Goy	42,10

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11